

LICENCIA MEDICA

DECRETO MUNICIPAL N° 109

DALCAHUE, 02 de FEBRERO del 2018

VISTOS: La Licencia Médica presentada N° 51922177; lo dispuesto en el artículo 110 de la Ley N°18883 Estatuto administrativo para funcionarios Municipales; la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A, los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

AUTORIZASE: A Doña Marlen Cecilia Arroyo Sanchez, Rut: [redacted] para que haga uso de 15 días de Licencia Médica, desde el día 02.02.2018 hasta 16.02.2018 Con Goce Remuneraciones. Monto de licencia a recuperar \$1.049.552.- de la Isapre Colmena Golden Cross, Rut: 94.954.000-6

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



CAROLINA VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE



RODRIGO ADALÍO SOTO GÓMEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCION:

- Carpeta Personal.
- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes.
- Siaper
- finansa
- RASG/CIVG/RCCC/pyoa.